

BANDO

D. RAÚL VALCARCE DÍEZ
ALCALDE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO

REPARTO DE MASCARILLAS FFP2

HACE SABER

Que el Ayuntamiento de Carracedelo ha adquirido mascarillas del tipo FFP2 KN95 para repartir a los vecinos y vecinas empadronados en el Municipio.

El reparto de las mismas se hará en los próximos días en colaboración con la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Carracedelo.

En el supuesto de que algún domicilio quede sin repartir por no encontrarse nadie en el mismo en el momento del reparto o cualquier otra situación los afectados se podrán poner en contacto con el Ayuntamiento para resolver la incidencia.

Se recuerda que el uso de mascarilla es obligatorio para personas de seis años en adelante en la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos metros.

DADO PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
Carracedelo, 27 de mayo de 2020

